



Gobierno Regional  
"Andrés Bello Cáceres"  
PRESIDENCIA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 364 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 16 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".



CONSIDERANDO :

QUE, mediante Resolución Ministerial No.032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el país, y por Resolución Ministerial No.159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

QUE, mediante Resolución Ejecutiva Regional No.210-94-P-CTAR-RAAC., de fecha 01 de junio de 1994, se designa al BACH.ING.JULIAN TARAZONA NEGRETE, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional;

QUE, siendo necesario designar a los Funcionarios que han de ocupar los cargos de confianza del Consejo Transitorio de Administración Regional, a fin de garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del Gobierno Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema No.342-94-PCM, estando con la visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del BACH.ING.JULIAN TARAZONA NEGRETE, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES", con el Nivel Remunerativo F-6 (47%) del MURT, dándosele las gracias por los servicios prestados al Gobierno Regional.





Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al ING.FERNANDO ESCALANTE SANCHEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES", con el Nivel Remunerativo F-6 (47%) del MURT.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo al Programa 66 Consejo Transitorio de Administración Regional, Pliego 10 Región "ANDRES AVELINO CACERES".

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal del INAP, Interesados y demás órganos competentes del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Juan Gil Ruiz*  
Consejo Transitorio de Administración Regional  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
ECON. JUAN GIL RUIZ  
PRESIDENTE